



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Buenos Aires, 6 de diciembre de 2018

VISTO la Resolución N° 2825/18 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco relacionada con la solicitud de implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Gestión de la Producción Gráfica -Ciclo de Complementación Curricular-, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 1434 de Consejo Superior se han aprobado los lineamientos y criterios para la creación y la implementación de ciclos de complementación curricular, adecuados por las Ordenanzas Nros. 1626 y 1653, en todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que por Ordenanza N° 1011 el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional aprobó el diseño curricular de la carrera Licenciatura en Gestión de la Producción Gráfica -Ciclo de Complementación Curricular-.

Que la Facultad Regional General Pacheco ha presentado la documentación correspondiente de acuerdo con lo solicitado por las Ordenanzas Nros. 1434, 1626 y 1653.

Que su desarrollo no implicará erogación presupuestaria por parte de la Universidad.

Que por Resoluciones Ministeriales Nros. 206/1997 y 4600/2017 se dispone que ninguna Institución Universitaria podrá hacer efectiva la implementación, promoción o publicación de una carrera sin el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional por parte del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Que la Secretaría Académica - Subsecretaría de Planeamiento de la Universidad ha evaluado la documentación presentada por la Facultad Regional General Pacheco y ha emitido una opinión favorable.

Que la Comisión de Planeamiento aconseja dar lugar a la iniciativa.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar a la Facultad Regional General Pacheco el dictado de la carrera Licenciatura en Gestión de la Producción Gráfica -Ciclo de Complementación Curricular-, en un todo de acuerdo con el diseño curricular aprobado por la Ordenanza N° 1011, para dos inscripciones consecutivas a primer año, a partir de la fecha de la Resolución Ministerial de reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional por parte del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar la implementación de la Licenciatura en Gestión de la Producción Gráfica -Ciclo de Complementación Curricular- en las condiciones institucionales que se detallan en el Anexo I y es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.-Encomendar a la Secretaría Académica - Subsecretaría de Planeamiento de la Universidad el seguimiento y evaluación del desarrollo del Ciclo de Complementación Curricular a implementar.

ARTÍCULO 4º.-La presente autorización no implica erogación presupuestaria por parte de la Universidad, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Superior N° 779/94 y a la documentación presentada por la Facultad Regional General Pacheco.

ARTÍCULO 5º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2244/2018

UTN
mcp
sr

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario Consejo Superior

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 2244/2018

**IMPLEMENTACIÓN EN LA FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO  
DE LA LICENCIATURA EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GRÁFICA  
- CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR -**

**1.- DIRECTOR DE LA CARRERA**

Walter Oscar RODRÍGUEZ ESQUIVEL

- Master en Dirección de Sistemas de Información (USAL)
- Master en Dirección de Recursos Humanos (USAL)
- Master en Psicología del Comportamiento (ENEB)
- Especialista en Programa de Gestión por Proyectos (UA)
- Especialista en Conducción de Recursos Humanos (UCA)
- Especialista en Docencia Universitaria (UTN)
- Especialista en Vinculación Tecnológica (UNLZ)
- Ingeniero Químico (UTN)

**2.- COORDINADORA ACADÉMICA DE LA CARRERA**

Ana Patricia PINNEL

- Doctora en Ciencia Política (UB)
- Licenciada en Administración de Empresas (UCA)
- Técnica en Publicidad (UB)

**3.- CUERPO DOCENTE**

Walter Oscar RODRÍGUEZ ESQUIVEL

Ana Patricia PINNEL

Rut Noemí PUGLIESE

- Profesora Universitaria para la Educación Secundaria y Superior (UAI)
- Licenciada en Gestión de Instituciones Educativas (UAI)
- Abogada (UNLZ)



*Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



- Silvio Omar ZURZOLO
  - Especialista en Project Management (UB)
  - Posgrado en Docencia Universitaria (UTN)
  - Ingeniero en Sistemas de Información
  
- Guillermo MONROY
  - Master en Desarrollo y Comportamiento Organizacional (UDP, Chile)
  - Diplomado en Administración de Riesgos y Basilea III (UDeSA)
  - Ingeniero Industrial (UBA)
  
- Fernando Emilio MARTÍNEZ
  - Magister en Administración de Negocios (UTN)
  - Especialista en Ingeniería Gerencial (UTN)
  - Especialista en Administración de Proyectos (UTN)
  - Licenciado en Análisis de Sistemas (UBA)
  
- Elisabet RODRÍGUEZ ESQUIVEL
  - Especialista en Docencia Universitaria (UTN)
  - Especialista en Contratos Civiles y Comerciales (UCA)
  - Especialista en integración de Estilos Gerenciales y Coaching (UADE-HU)
  - Especialista en Project Management (UB)
  - Abogada (UBA)
  - Procuradora (UBA)
  
- Sandra Vanessa WELSH
  - Master in Business Administration (EDDE - UADE)
  - Contadora Pública (UBA)
  
- Ricardo José MALONE
  - Master Ejecutivo en Gestión de las Comunicaciones y Tecnologías de Información (UCA - EOI)
  - Licenciado en Administración de Empresas (UBA)
  
- María del Carmen Fernanda POO
  - Especialista en Protocolo Oficial y Empresario (UK)
  - Licenciada en Relaciones Públicas (UK)
  - Licenciada en Publicidad (UK)



*Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Luisa Delia PIETRONAVE

- Doctora en Didáctica General y Didácticas Específicas (ULe, España)
- Posgrado en Neurociencias (INECO)
- Licenciada en Ciencias de la Educación Especializada en Ciencias Sociales (UCALP)
- Escribana (Colegio de Escribanos, prov. Bs. As.)
- Abogada (UNLZ)

Blanca Irene BRENTA

- Profesora Universitaria de Matemática y Computación (CAECE)
- Profesora de Matemática y Cosmografía (ISPDr.JVG)

Guillermo Hugo MANSILLA

- Licenciado en Administración de Empresas (UNLaM)
- Contador Público (UNLaM)

Enrique Héctor VERA

- Master en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias (UPM)
- Especialista en Negocios Inmobiliarios (UCA)
- Ingeniero en Construcciones (UTN)

María Alejandra RIZZO

- Profesora Universitaria para Nivel Superior y Secundario (UA)
- Ingeniera en Informática (UM)

Mariela Anahí BALBO

- Magister en Finanzas (UTDT)
- Especialista en Economía (ITDT)
- Posgrado en Comercialización de Productos Orgánicos (UB)
- Licenciada en Economía (UNLP)

Sofía BOSCO SOTO

- Arquitecta (UM)

-----